



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN
PUBLICA NACIONAL NÚMERO LP/59051001-001-06**

RELATIVA A LA ADQUISICION DE "BIENES INFORMATICOS" PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

LP/59051001-001-06

RELATIVA A LA ADQUISICION DE “BIENES INFORMATICOS” PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 46 Anexo 14 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, y con apoyo en los Artículos 1, 2, 3, 11, 22, 25, 26 Fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, ha publicado el día **10 de octubre de 2006**, en el Diario Oficial de la Federación, la CONVOCATORIA dirigida a todas aquellas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/59051001-001-06 RELATIVA A LA ADQUISICION DE “BIENES INFORMATICOS” PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Por lo que los mismos deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPITULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente Licitación lo constituye la Adquisición de “BIENES INFORMATICOS” DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Y deberán cotizarse en conformidad a las cantidades y especificaciones descritas en el **Anexo técnico** de las presentes Bases de Licitación.

SEGUNDA.- Con fecha 20 de julio del año en curso se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; donde se aprobó la Adquisición de Bienes Informáticos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA.- Los licitantes podrán participar por una o por el total de las partidas en concurso, con el objeto de lograr uniformidad en la presentación de los bienes, la cotización total deberá apegarse a las especificaciones solicitadas. La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones y satisfagan las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTA.- Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

CAPITULO II
DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION

QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para la presente licitación pública, una comisión integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección Académica o un representante, Dirección de Operación Regional o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante, Departamento

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Informática o un representante, Departamento de Programación y Presupuesto o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales, y la Contraloría Interna de este Organismo en su calidad de asesor.

SEXTA.- La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo el Presidente de la Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos y estará presidida por la Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres.

SEPTIMA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión integrada para la Licitación será el ubicado en Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Teléfonos 01 (228) 8-42-33-20 ext. 117 y 118

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA

OCTAVA.- En la presente Licitación Pública podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que habiendo adquirido las presentes Bases, cumplan con los requisitos de la Convocatoria, Bases, y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Para todos los Actos que se deriven de la presente Licitación Pública, los participantes deberán presentar original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía y copia de recibo de bases, así como presentarse en la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario no podrán participar en los mismos.

NOVENA.- La Carta compromiso de sostenimiento de ofertas serán devueltas a partir de la notificación del fallo de la licitación o de que se haga la declaración de desierta, si el proveedor así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado.

DECIMA.- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes deberán ser producidos en el país y deberán contar por lo menos con un 50% de contenido nacional.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DECIMA PRIMERA.- El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

- a).- Publicación de la Convocatoria;
- b).- Inscripción y venta de Bases;
- c).- Junta de Aclaraciones;
- d) Presentación de muestras

- d).- Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- e).- Análisis de Propuestas y emisión del Dictamen
- f).- Notificación del Fallo;
- g).- Suscripción del contrato; y
- h).- Entrega de Bienes.

A los Actos señalados en las presentes Bases sólo podrá comparecer el representante o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES

DECIMA SEGUNDA.- La venta de Bases se hará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, durante **los días 11,12, 13, 14 y 15 de octubre del 2006**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien a través de Internet, en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

DECIMA TERCERA.- El costo de las presentes Bases de la Licitación será de **\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Si el solicitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en la siguiente dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Éste se efectuará a través de pago directo en instituciones bancarias por medio de los recibos que para ese efecto genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales y su costo será de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

DECIMA CUARTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases y, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de la Licitación o en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA QUINTA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria y Bases será resuelta en la Junta de Aclaraciones, debiendo formularlas por escrito y enviarlas a más tardar el día **17 de octubre de 2006 a las 15:00 horas**, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ya sea mediante oficio, correo, telégrafo o al número de fax 01 22 88 42 33 20 ext. 118. Anexo a sus preguntas deberán enviar copia del recibo de compra de Bases de participación.

DECIMA SEXTA.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **19 de octubre del 2006, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



en Avenida Américas No. 87 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de la Licitación, así como un representante de la Contraloría Interna.

Para tener derecho a estar presentes en la Junta de Aclaraciones, el representante de la Empresa o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa participante deberán comprobar estar inscritos en esta Licitación mediante la presentación del recibo de la compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio, según haya adquirido las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales “COMPRANET” o en oficinas de la convocante, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En esta Junta la Convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que se consideren pertinentes hacer a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DECIMA SEPTIMA.- Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, proporcionándose copia de dicha Acta.

Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, previa presentación (por el mismo medio) de la copia del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio; o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Lo anterior con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

CAPITULO VII DE LA PRESENTACION DE MUESTRAS

DECIMA OCTAVA.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y con el fin de que el área usuaria pueda evaluar el desempeño y características de los bienes solicitados en la partida 1 del anexo técnico de las presentes bases de licitación, los participantes deberán presentar muestra de la **misma** el día **23 de octubre** del presente año, en un horario de 8:00 a 12:00 hrs. en el Departamento de Informática de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal en la Cd. de Xalapa Ver, la muestra **deberá estar etiquetada** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **Nombre del Proveedor, Nombre del Producto, Numero y Nombre de la Licitación, así como las características señaladas en el anexo técnico de las bases**, los concursantes que no presente la muestra del bien en concurso, serán descalificados en las partidas correspondientes.

CAPITULO VIII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS

DECIMA NOVENA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **propuesta Técnica y Económica**, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”



indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono.

La documentación que a continuación se describen se deberá entregar dentro del sobre que contiene las **propuestas técnicas y económicas:**

- I. La **Propuesta Técnica** deberán indicar las especificaciones y características de los bienes y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones diferentes a las que contiene el presente documento.
- II. Los participantes deberán garantizar los bienes por un término no menor a 2 años contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. **(anexo 1)**
- III. Los participantes deberán garantizar que el costo por concepto de seguro de traslado y flete será contratado por cuenta del licitante y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo. **(anexo 2)**
- IV. Los participantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de bienes informáticos, objeto de la presente licitación **(anexo 3)**
- V. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del **(anexo 4)** de las presentes bases. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
- VI. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**

Los participantes podrán presentar sus propuestas por la(s) partida(s) en concurso, cotizando una sola opción por partida, misma que deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.

- I. Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas, la **Económica** deberá describir en forma detallada la(s) partida(s), indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario antes de IVA. el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - d. **IVA. desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**
 - e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



- II. Como parte de la Propuesta Económica deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
- III. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios, así como el número de proveedor que tiene asignado en el Catálogo de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.(**anexo 6**)
- IV. Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del (**anexo 7**), **así mismo el apoderado legal deberá anexar copia del poder notarial donde compruebe la legalidad del poder con que se ostenta.**
- VII. Las propuestas técnicas y económicas que al efecto se presenten deberán ser en original indicando domicilio, teléfono y número de fax donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación específicamente para la licitación de que se trata.

CAPITULO IX

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS

VIGESIMA.- El sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **25 de octubre de 2006**, a las **10:00 Horas** ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **25 de octubre de 2006**, a las **10:30 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo ubicado en la Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA PRIMERA.- No podrá participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (anexo 8)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



A priori se verificará que el participante adjudicado no se encuentre dentro de los supuestos anteriormente mencionados.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante o aquella persona que acredite su existencia legal y las facultades de su representante.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, mismo que deberá de registrarse en el lapso de una media hora antes de su inicio.

VIGESIMA TERCERA.- Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas el representante de la participante deberá exhibir:

- a) Original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía del representante.
- b) Copia del recibo de compra de bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de la Licitación mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados se procederá a la apertura de las proposiciones, se levantará un acta en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, en esta misma acta se dará a conocer el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

VIGESIMA QUINTA.- Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes correspondientes a las especificaciones y aspectos económicos, cuando menos por un licitante y dos servidores públicos presentes en el acto en conformidad al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA.- El Presidente de la Comisión de la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria y las presentes Bases y sus anexos.

VIGESIMA SEPTIMA.- La adjudicación se otorgará por la(s) partida(s) a el(los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones de calidad requeridas y garantice(n) a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso.

La entidad ante la igualdad de condiciones en precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento; entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial el día 11 de enero del 2005.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar a el Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no realizado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

VIGESIMA OCTAVA.- En apego al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las **Cláusulas décima novena y vigésima primera** de las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.

Así mismo y de conformidad con el artículo 36 fracción II, corresponderá a los titulares de este Organismo establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos, considerando los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún licitante.

CAPITULO X ELABORACION DEL DICTAMEN

VIGESIMA NOVENA .- La Comisión de la Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un Dictamen Técnico y Económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, y las razones por las que no fueron admitidas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a la capacidad técnica de las empresas, características de los bienes, su precio, calidad de los bienes, la marca, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y demás estipulaciones favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

TRIGESIMA- El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida con criterios claros y detallados en favor de quién se debe pronunciar el fallo para adjudicar el contrato respectivo de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA PRIMERA - Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se podrá apoyar en personal del Departamento de Informática del Colegio, y de ser necesario, solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO

TRIGESIMA SEGUNDA.- El fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, lo anterior de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y se comunicará el resultado por escrito a la Contraloría General del Estado en un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir la cantidad requerida de los bienes objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

Se fincará el pedido de la presente Licitación, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, se le adjudicará, si así conviniera al interés de la Convocante, a la siguiente mejor postura.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Última Retención de Impuestos Federales,
- f) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- g) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- h) Carta de protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en caso de ser una adjudicación mayor a \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N) **(anexo 9)**
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 10)**
- j) Copia simple del Registro del Padrón de Proveedores, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

TRIGESIMA TERCERA.- Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la licitación deberá comparecer en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para suscribir el pedido y contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y en el supuesto de que no firme el contrato por causas imputables al mismo serán sancionados en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGESIMA CUARTA.- El pago de los bienes objeto de la presente Licitación, se realizará de la siguiente forma:

- I. **Forma de pago:** Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Niños Héroes No. 65 Col. José Cardel, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- III. **Tiempo de Entrega:** 20 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.
- IV. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- V. **Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, la Convocante podrá rescindir en forma administrativa el contrato que se suscriba en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



TRIGESIMA QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los artículos sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA SEXTA.- Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(anexo 11)**. Cuando sin causa justificada se incumpla en las entregas de los bienes en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, haya recibido de conformidad los bienes materia de la licitación.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante el cumplimiento del contrato.

TRIGESIMA SEPTIMA - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, únicamente pagará el impuesto al valor agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato o pedido correrán a cargo del proveedor contratante.

TRIGESIMA OCTAVA - El proveedor, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGESIMA NOVENA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz podrá declarar desierta la presente Licitación Pública y expedirá una nueva Convocatoria en los siguientes casos:

- I. Cuando ningún interesado hubiese adquirido bases o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- II. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.



- III. En caso de que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación pública, un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

La declaración que haga el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de considerar desierta alguna partida o en su caso la Licitación Pública en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

CUADRAGESIMA.- Declarada desierta la licitación se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.

CAPITULO XIV

CANCELACION O REDUCCION DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

CUADRAGESIMA PRIMERA.- La Dependencia Convocante de considerarlo conveniente y conforme a la suficiencia presupuestal podrá proceder a la cancelación, ampliación o reducción de las cantidades en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes; lo cual se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a los mismos.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Cuando en la adquisición de bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos anteriormente, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

CAPITULO XV

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

CUADRAGESIMA TERCERA.- De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante,
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de dos a mas dependencias o entidades,
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos, y que, como consecuencia, causen daño o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas,
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



inconformidad, y

- Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada,
- Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

CAPITULO XVI DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGESIMA CUARTA.- Los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaria de la Función Pública por los actos del procedimiento de contratación cuando se relacionen con:

- La convocatoria, las bases de licitación, junta de aclaraciones, siempre y cuando haya adquirido las bases el interesado y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden.
- Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases. Todo ello de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

CAPITULO XVII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA QUINTA.- La Comisión integrada para la presente Licitación Pública podrá modificar el contenido de estas Bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones sin que se afecte la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
XALAPA, VER. 10 DE OCTUBRE DE 2006.

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



ANEXO TÉCNICO

Part.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD
1	Computadora de escritorio:	Pieza	181
	Procesador Intel Celeron D 331 a 2.66 Ghz.		
	Bus frontal del sistema a 533 Mhz.		
	256 kb de caché L2		
	512 Mb de memoria RAM PC2-5300 (DDR2-667). en un módulo, expandible a 2 Gb.		
	Chipset ATI RADEON XPRESS 200 con tecnología Hypertransport		
	Disco duro 80 Gb. a 7200 RPM serial ATA		
	Lectora de 3.5" para discos de 1.44 Mb.		
	Drive Optico CD-RW 52x/32x/52x mínimo con software independiente al sistema operativo incluido para quemar CD's		
	Monitor a color CRT 17", Dot Pitch 0.28 mm., revestimiento antiestático, con resolución de 1024 X 768 en modo no entrelazado y controles digitales, que cumpla con la regulación MPR II y Energy Star		
	Controladora de video ATI integrado.		
	Un puerto serial integrado a la tarjeta madre.		
	Un puerto paralelo integrado a la tarjeta madre.		
	Dos puertos tipo minidin integrados a la tarjeta madre para teclado y Mouse (Se pueden ofertar 8 USB's totales sin la omisión de estos puertos)		
	Seis puertos USB integrados a la tarjeta madre y dos más frontales.		
	Multimedia, controladora de audio Realtek ALC861 de alta definición, compatible con audio AC97 y HD.		
	Un puerto RJ45 para conexión de red, Ethernet 10/100 MBPS con Full duplex integrada a la tarjeta madre.		
	Teclado estándar PS/2		
	Mouse óptico de dos botones y Scroll con conector USB, misma marca del CPU.		
	Ranuras de expansión: 2 PCI v2.3 de longitud completa, 1 PCI-Ex1, 1 PCI-E x16.		
	Dos Bahías para dispositivos de 5.25" externas, dos de 3.5" interna y una de 3.5" externa.		
	Gabinete y chasis metálico con cubierta metálica tipo minitorre (mATX), tool less en apertura y cerrado, floppys, disco duro, unidades ópticas y tarjetas PCI.		
	Sistema operativo Microsoft Window's XP PRO en español con licencia OEM, CD's de recuperación propietario del fabricante del equipo que contenga el sistema operativo y Drivers del equipo.		
	Manual del equipo y del sistema operativo en español uno por cada equipo.		
	Fuente de alimentación de 350 Watts mínimo.		
	El CPU, monitor, bocinas, mouse y teclado propietarios de la misma marca del fabricante. La marca ofertada debe tener presencia mínima de 5 años en México.		
	Garantía de 3 años en sitio para todos los componentes, incluyendo mano de obra y servicio telefónico 01 800 para soporte técnico. Todos los componentes deben ser integrados de fábrica y los equipos se entregarán con cajas selladas de fábricas		
	Centro Autorizado de Servicio en la ciudad de Xalapa por parte de la marca.		
	Tiempo de respuesta de garantías de 24 horas para servicios locales y 48 horas para servicios foráneos		
	Garantía de satisfacción para reemplazo del equipo por falla durante los primeros 30 días naturales a partir de la entrega.		



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"



GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>Antivirus de protección permanente (tecnología Heurística de ambiente virtual que emule una computadora "dentro de una computadora") para aplicaciones P2P, análisis por comportamiento y protección de correo electrónico. Sistema de firewall que proteja información y privacidad filtrando el tráfico entrante y saliente, cookies, bloqueando código malicioso y programas "xxx-diler". Antispam que filtre el correo basura, anti-phishing, filtro bayesiano y heurístico, URL, lista negra y blanca. Motor antispymware para evitar la ejecución de programas "spyware". Con disco de rescate basado en Linux para desinfectar el sistema sin necesidad de reinicio. Que cumpla con las certificaciones ICSA, LABS, CHECKMARK, CHECK VIR, VURIS BULLETIN, IST, TUV y AV COMPARATIVES. Incluya medio magnético y licencia por equipo con actualizaciones por 9 meses mínimo. El antivirus, firewall, antispamware y antispam deberán ser del mismo fabricante y deberán estar integrados en una sola suite.</p> <p>Fuente de alimentación con voltaje de entrada: 100 a 127V a 50-60 Hz, 200 a 240 V a 50 Hz, con 250 watts de salida, mínimo, cumpla con la norma Energy Star.</p> <p>Cumpla con las certificaciones ISO 9001:2000, ISO 14001, NOM, HCL de Microsoft para el CPU.</p>		
<p>2</p>	<p>Computadora Portatil:</p> <p>Procesador Intel Core Duo T2300E (1.66 Ghz)</p> <p>Cache Level 2 de 2 Mb.</p> <p>Bus de sistema a 667 mhz</p> <p>Chipset Intel 945PM.</p> <p>Memoria RAM de 1 GB SDRAM</p> <p>Disco Duro de 100 GB Serial Ata</p> <p>Drive Óptico Combo DVD-Rom/CD-RW</p> <p>Pantalla LCD de 15.4" TFT Activa WSXGA (1680x1050)</p> <p>Controlador de video ATI Mobility RADEON X 1600 256MB</p> <p>Bateria de 9 CELDAS Li-Ión de Litio</p> <p>Tarjeta de Red Ethernet 10/100/1000 Base-TX</p> <p>Modem Integrado v.92</p> <p>Red inalámbrica integrada 802.11 a/b/g,</p> <p>Puerto Bluetooth v. 2.0</p> <p>4 puertos USB</p> <p>Sistema operativo Microsoft Window's XP PRO en español con licencia OEM, CD's de recuperación del equipo que contenga el sistema operativo y Drivers del equipo.</p> <p>Garantía de 1 año en todos sus componentes</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>
<p>3</p>	<p>Impresora Laser a Color</p> <p>Resolución de impresión de 600x600 dpi</p> <p>4 cartuchos de toner para impresión (negro, cian, magenta y amarillo)</p> <p>Velocidad de impresión en color y negro de 8 ppm</p> <p>1 bandejas para almacenamiento de papel con capacidad individual de 250 hojas, bandeja de alimentación manual</p> <p>Tamaños de papel soportados, carta, A4, Oficio y Legal</p> <p>Memoria RAM incluida de 16 mb.</p> <p>Puerto de salida USB 2.0 hi-speed</p> <p>Servidor de impresión FastEthernet incorporado (10/100 Base-TX, RJ 45)</p> <p>Compatible con S.O Microsoft Windows 98 SE y Me, 2000 y Xp de 32 bit, Server 2000 y 2003, Mac OS X v. 10.2 y posterior</p> <p>Garantía de un año en todos sus componentes</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>
<p>4</p>	<p>Impresora a color de inyección de tinta:</p> <p>Resolución de impresión hasta de 5760 x 1440 dpi</p> <p>Velocidad de Impresión de 15 ppm en texto negro y 15 ppm texto en color.</p> <p>Compatibilidad con sistemas operativos Windows 98SE, Me, XP, 2000, Macintosh OS X, 10.2 ó superior</p> <p>6 boquillas de impresión.</p> <p>Area de impresión máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)</p> <p>Una USB 2.0 (High Speed, también compatible con USB 1.1) para conexión con PC y Macintosh.</p> <p>Dos Puerto frontal USB</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



GOBIERNO DEL ESTADO

	Charola y tecnología para impresión de CDs y DVDs Bandeja de entrada: 120 hojas / 10 sobres / 1 transparencia 1 CD/DVD imprimibles con inyección de tinta Imprime directamente sobre CDs y DVDs imprimibles Garantía mínima de un año en todos sus componentes		
5	Multifuncional para impresión Funciones Principales de impresión, copiado, escaneado a color y fax Memoria de 64 Mb Lenguaje de Impresión PCL 6 Velocidad e impresión de 19 ppm Resolución de impresión de 1200x1200 dpi Conectividad red 10/100 Base-T TCP/IP integrada con un puerto RJ-45 Compatible con S.O. Windows 95/98/NT/2000/Me/XP Conexiones de Impresión USB y a través de red Propiedades de copiado para ampliación y Reducción 25 a 400%, 19 ppm máximas en negro. Velocidad de fax de 3 seg. Por página, MODEM de 33,6 kbps, 256 tonos de gris. Resolución de escaneo 19.200 dpi. 24 bits de profundidad en escaneo regidos bajo la norma TWAIN Tamaño de escaneo 21,5X29,7 cm Garantía mínima de un año en todos sus componentes	Pieza	1

Observaciones: Incluir manuales, controladores y discos de software necesarios para la operación óptima de los equipo

ANEXO 1

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes objeto de la presente licitación (descripción de los bienes), por un termino no menor a 2 años, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía de los bienes, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 2

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:
De resultar adjudicado en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a contratar por mi (nuestra) cuenta el seguro de traslado, así como el flete para la entrega de los bienes en los lugares señalados por el Colegio de Bachilleres en las presentes bases de participación y además será condición indispensable presentar dichos bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo mi (nuestro) propio riesgo.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 3

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los bienes objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García"



SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



ANEXO 4

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PRESENTE.**

Me refiero a su convocatoria No. _____ de fecha __ de _____ de 2006 para participar en la Licitación Pública Nacional numero _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Trigésima tercera, Trigésima cuarta, Trigésima quinta y Trigésima sexta de las bases de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.

ANEXO 5

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.

ANEXO 6



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 “2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
 Don Benito Juárez García”



L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
 Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
 NUMERO DE CUENTA:

De igual manera señalo (amos) que mi número de proveedor que tengo o tenemos asignado en el catalogo de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación es:

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del Fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 8



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, no me (nos) encuentro (amos) inhabilitado(s) por la Secretaría de la Función Pública, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas y morales que se encuentran inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL

ANEXO 9

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

(Lugar y fecha)

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

El que suscribe, (Nombre de la persona que suscribe), apoderado legal del contribuyente denominado (Nombre de la Empresa o de la persona física), personalidad que acredito en mérito de la escritura pública No. _____ pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, señalando con domicilio fiscal, así como para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____ de la ciudad de _____, ante usted y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y regla 2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal para 2005, me permito proporcionar lo siguientes datos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes de mi representada (proveedor).- _____
- II. Actividad preponderante.- _____
- III. Número de contrato : _____
- IV. Monto total del contrato \$ _____ (señalar tipo de moneda en que esté suscrito)
- V. Número de licitación.- _____

Así mismo, a la fecha de presentación de este escrito, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RFC
CORREO ELECTRÓNICO

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en hoja membretada del licitante

ANEXO 10



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 “2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
 Don Benito Juárez García”



L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
 Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA

ANEXO 11
TEXTO DE LA FIANZA.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio número _____ celebrado con (nombre de la dependencia o entidad convocante), de fecha _____ para la adquisición de (descripción general de los bienes); Esta fianza así mismo garantiza los bienes materia del contrato, durante un año mas contado a partir de la fecha en que se entreguen los bienes a la (dependencia o entidad convocante) la compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizado las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, sin necesidad de que las mismas se documenten por escrito.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la dependencia o entidad convocante. NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA.